✠

EL SEÑOR D. BERNARDO BONAVIA Y ZAPATA, CABALLERO de la Orden de Alcántara, Comendador de Betundeyra en la misma, Coronel de Infantería, Corregidor de esta Capital é Intendente de la Provincia de México

Teniendo presente estar ya arreglada la carrera de los Coches en el Paseo de la Alameda para los dias de fiesta y otros de mucho concurso, á fin de evitar la confusion, proporcionandose la comodidad y diversion de todos, pareciendole ahora muy conforme á razon y buena policia que se establezca igual ó semejante orden para los mismos dias en el otro Paseo nombrado de Bucareli, pues no es la muchedumbre de Coches, sino lo bien ordenado de ellos lo que hace vistosas y agradables las concurrencias, manda su Sría. se observen las reglas siguientes.

1. Que los Coches que vayan al Paseo de Bucareli por la calle de San Francisco ó por la Alameda, formen una fila llevando la mula de silla hácia la Acordada, siguiendo del mismo modo en toda la extension de la arboleda, dexando el intervalo de un Coche, y tomando precisamente la vuelta á donde estan los postes, que es el fin del Paseo.

2. Que siempre que se llegue á la Plazuela, se podrán poner en ella los Coches como hasta aqui lo han practicado, sin que salgan del frente que deben seguir las dos lineas de la carrera, y tambien se pueden formar en la misma linea todo lo largo del Paseo.

3. Que qualquiera Coche que se quiera retirar del Paseo, lo executará siguiendo fila, bien sea para entrar en la Alameda, ó para seguir la calle de San Francisco, y con la mula de silla hácia las Ermitas.

4. Que si alguno que fuere en Coche quisiese salir del Paseo con el suyo, por alguna urgencia, y se hallase en la fila opuesta, lo podrá executar avisando al Centinela, quien le proporcionará lo haga.

5. Que el centro de ambos Paseos solo servirá para el Coche del Exmô. Sr. Virrey, su comitiva, y los que van á caballo, y tanto estos, como qualquiera Coche ó gente de á pie se pararán en el Paseo y fuera de él siempre que encuentren á S. E.

6. Y por último que respecto á que la falta de civilidad en los Cocheros es notoria en todas partes, se encarga á los Amos les hagan usar de atencion, conteniendo su Coche á la entrada de otros en la carrera, y que nunca se empeñen en adelantarse unos á otros, asi en los Paseos como en las calles, á fin de remover conseqüencias desagradables.

Y para que llegáse á noticia de todos ordenó se imprima y fixe el presente en los parages acostumbrados. México 16 de Diciembre de 1789.

Juan Antonio Gomez.

95-281

N. 13.

VAR-
ETE-
EN-

BB
.N532
1782
G
1-512E

15-292

RPJCB

RPJCB

RPJCB